

ISO 9001:2008

BUREAU VERITAS
Certification



000903-19775

**DIRECCION OPERATIVA DE PRESTACION DE
SERVICIOS DE SALUD**

Para responder a este documento, favor citar este número, 19775

Pereira, 03 de octubre de 2016

Doctor

JUAN PABLO GALLO MAYA

Alcalde Municipal

Pereira

Carrera 7 No. 18-55

Tel. 3248004

PEREIRA, Risaralda

Asunto: Requerimiento Información Flujo de Recursos SNS 2-2016-086459 Rad 24217

Cordial saludo

Con el fin de poder dar respuesta a la Superintendencia Nacional de Salud, al Ministerio de Salud y Protección Social, y al Defensor del Pueblo Regional Risaralda, sobre la grave crisis en el sector Salud en el Departamento a causa del poco flujo de recursos, y de acuerdo a nuestras competencias de Inspección y Vigilancia enmarcados en la Ley 715 de 2001 y Ley 1438 de 2011, solicitamos la siguiente información:

1. Archivo en excel que contenga las deudas del Municipio con las EPS e IPS a la fecha. Los datos mínimos a reportar son: Nit, entidad, concepto de la deuda y valor.

2. Archivo en excel que contenga la ejecución de los pagos realizados, de los saldos reportados en las cuentas maestras en el marco de Ley 1608 de 2013. Los campos mínimos son: Nit, entidad, concepto, fecha y valor.

Dicha información es requerida para el día jueves 6 de octubre de 2016, al correo electrónico: claudia.jaramillo@risaralda.gov.co

Agradecemos su pronta gestión en el asunto.

Atentamente,

OLGA LUCIA HOYOS GOMEZ

ALVARO AUGUSTO AYALA GARZON



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de octubre de 2016	Número de radicado:	46797
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	OLGA LUCIA HOYOS GOMEZ		
Descripción o asunto:	REQUERIMIENTO INFORMACION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ STELLA CARDONA - Obrero, LUZ ADRIANA ANGEL OSORNO - Secretario (a) De Salud Y Seguridad Social, GUSTAVO ADOLFO RIVERA M - Director (a) Operativo (a) En Salud Pública	Copia a:	-

